



SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 04 de noviembre de 2022.- En la fecha pasa a Despacho del señor Juez la anterior solicitud de terminación.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, diez de noviembre de dos mil veintidós.

Rad. 47-001-31-60-001-2022-00173-00
DESPACHO COMISORIO 005-2022 J1FCSM
Demandante: PAOLA ANDREA CONTECHA MORALES. C.C. 53.012.837.
Demandado: HELMER OSWALDO CASTAÑEDA LUGO. C.C. 93.451.480
PROCESO DE DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL.

Según lo ordenado por JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA- MAGDALENA, se ordena llevar a cabo la diligencia de secuestro del predio DENOMINADO casa lote ubicado en la calle 11 No. 5-32 – de esta ciudad.

Para el efecto, se señala la hora de las 09 A. M., del día 01, del mes de diciembre, del año en curso.

Se nombra como secuestre al señor N. T. J. ADMIJUDICIALES SAS, a quien se enviará comunicación informándole de esta determinación.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.